#### FORMATO 1

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C, 16 de noviembre de 2022

Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER -CENTROS SACÚDETE Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-093-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, EPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

#### En mi calidad de proponente declaro:

- 1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- 2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- 3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
- 4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
- 5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
- 6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus

- características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
- 7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
- 8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
- 9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
- 11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- 12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
- 13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
- 14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

#### **RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o razón social del integrante 1: EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA

**CCN** 92554979

Representacion propia

País de origen del proponente: COLOMBIA

Nombre o razón social del integrante 2: GIMEHI INGENIERIA SAS

NIT 900812337-6

Representante Legal: OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ

País de origen del proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: CRA 4 NO 18 89 CASA 4 BARRIO VALLEJO

Ciudad: SINCELEJO-SUCRE Teléfono: 3016864094

Correo electrónico: licitaciones159@gmail.com

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:<

Nombre: EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA

CC. 92554979

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO NUEVA GENERACION











Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2022-1683000

# CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

#### **EL DIRECTOR GENERAL**

#### **CERTIFICA:**

- 1. Que EDWIN DE CRISTO MEZA PINEDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 92554979, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-82073 desde el 17 de Agosto de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2017.
- 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia\_gov.co/Copnia\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

#### DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Bogotá DC, 21 de noviembre de 2022

Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – Generaciones Sacúdete ICBF Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: PAF-ICBFGS-O-093-2022

Objeto "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

#### Respetados señores:

Los suscritos, OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ identificado con cedula de ciudadanía No 1102875630 de Sincelejo, EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA identificado con cedula de ciudadanía 92554979 de Corozal, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación GIMEHI INGENIERIA SAS NIT 900812337-6 y Representación Propia respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de la referencia y presentar la propuesta en los siguientes términos:

a) La duración de este consorcio será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

#### b) El consorcio está integrado por:

NOMBRE	NIT/CC	PARTICIPACION (%) 1
GIMEHI INGENIERIA SAS	900812337-6	50%
EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	92554979	50%

- (1) El total de la columna, es decir la suma de porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%
- c) El CONSORICO se denominará: CONSORCIO NUEVA GENERACION
- d) El representante legal principal del consorcio es EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA, identificado con C.C 92554979 DE COROZAL, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en el caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueran necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- e) El representante legal suplente es OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ identificado con CC 1.102875630, quien tendrá las mismas facultades del representante legal principal

- f) Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la PAF-ICBFGS-O-093-2022.
- 1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se generen del contrato suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER Generaciones Sacúdete ICBF Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
  - 2. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
  - 3. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización precia del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER —Generaciones Sacúdete ICBF
  - 4. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más

g. La cede del consorcio es:

CRA 04 CALLE 18-79 CASA 04 3016864094 SINCELEJO-SUCRE licitaciones159@gmail.com

Para constancia se firma en Sincelejo a los 26 días del mes de noviembre de 2021.

EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA CCN No 92554979 COROZAL REPRESENTACION PROPIA

OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ CCN 1102875630 DE SINCELEJO GIMEHI INGENIERIA SAS

OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ CCN 1102875630 DE SINCELEJO RL SUPLENTE

EDWIN DEL CRISTO MEZÁ PINEDA CCN No 92554979 COROZAL

Folip 198

RL PRINCIPAL





REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.875.630 MEZA MANJARREZ

OSCAR DAVID

NOMBBES

APELLIDOS

ocar Mera





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1996

E # 2 - 100

SINCELEJO (SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

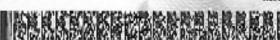
0+ Q.S. RH

M SEXO

21-NOV-2014 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

PESISTRADER NACIONAL CAR CO MEL ENCORE TOPES



P 2800100-00650605-M-1102875630-20141205

0041712390A 1

#### CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO **GIMEHI INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/11/16 - 10:19:13

#### \*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\* CODIGO DE VERIFICACIÓN kJFSszwyCs

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 2762603 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccsincelejo.org

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

#### CERTIFICA

#### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GIMEHI INGENIERIA S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900812337-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO

DOMICILIO : SINCELEJO

MATRÍCULA NO : 85877

FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 23 DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022

**ACTIVO TOTAL** : 320,919,926.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 15E NRO. 1F - 21 BRR VILLA PAZ

MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3016864094 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2828043 TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gimehiingenieria@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 15E NRO. 1F - 21 BRR VILLA PAZ

MUNICIPIO: 70001 SINCELEJO **TELÉFONO 1 :** 3016864094 **TELÉFONO 2 :** 2828043

CORREO ELECTRÓNICO : gimehiingenieria@gmail.com

#### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gimehiingenieria@gmail.com

#### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA ACTIVIDAD SECUNDARIA: F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL



### CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO GIMEHI INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2022/11/16 - 10:19:13

## \*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\* CODIGO DE VERIFICACIÓN kJFSszwyCs

OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

#### CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE ENERO DE 2015 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18856 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ENERO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GIMEHI INGENIERIA S.A.S..

#### CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO FECHA PROCEDENCIA DOCUMENTO INSCRIPCION FECHA
AC-002 20190715 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SINCELEJO RM09-27582 20190715
AC-4 20190731 ASAMBLEA GENERAL DE SINCELEJO RM09-27642 20190802

#### CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

#### CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, SERVICIOS EN ANÁLISIS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, DISEÑOS HIDRO-SANITARIOS, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO, ASESORÍAS, SUMINISTRO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCIONES. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA Y CIVILES HIDRÁULICAS ( PRESAS, DIQUES Y MUELLES, EN SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS SANITARIAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL. SISTEMAS DE COMUNICACIONES Y OBRAS DE URBANISMOS, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS. SISTEMAS DE RIEGO, ALCANTARILLADO, SUELOS, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS. SUMINISTRO DE ARENA, PIEDRAS Y OTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN. ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICIO. MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA DE TRANSMISIÓN Y SUB TRANSMISION DE ENERGÍA, REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SUBTERRÁNEA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN).COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE OFICINAS ,COMPUTADORES, SUMINISTRO DE: TÓNERRE CARGAS, ELECTRODOMÉSTICOS EN GENERAL, PAPELERÍAS. SUMINISTRO DE DOTACIONES ESCOLARES. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL, SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS PARA ASEO Y CAFETERÍA EN GENERAL, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN GENERAL, SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA EN GENERAL, ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE. TERRESTRE, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VÍAS. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS. TRANSPORTE EN GENERAL. TODOS NUESTROS SERVICIOS SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS AL TRABAJAR CON EL MEJOR POTENCIAL HUMANO Y ESTANDO A LA VANGUARDIA DE LA TECNOLOGÍA. GRACIAS A NUESTRO TRABAJO PROFESIONAL Y ALTAMENTE COMPETITIVO, GARANTIZAMOS EN NUESTROS CLIENTES UNA ENTERA SATISFACCIÓN Y UNA IMAGEN DE RESPETO CON EL MEDIO NATURAL Y HUMANO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, MAYORES ACTIVIDADES OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. DE IGUAL MANERA EJERCERÁ ACTIVIDADES TALES COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. DE GERENCIA O ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS ,O SUMINISTRO O INTERMEDIACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, O SUMINISTRO DE DOTACIÓN MOBILIARIA, ELEMENTOS DE COCINA, MATERIAL DIDÁCTICO ,LÚDICO O TECNOLÓGICO ENTRE OTROS.

#### CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000.00

#### CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL



## CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO GIMEHI INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2022/11/16 - 10:19:13

## \*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\* CODIGO DE VERIFICACIÓN kJFSszwyCs

\_\_\_\_\_

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERE EL CASO LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:

#### CERTIFICA

#### REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 15 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27583 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL MEZA MANJARREZ OSCAR DAVID CC 1,102,875,630

#### CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE POR LO TANTO SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ SOLICITAR PRÉSTAMOS BANCARIOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS Y FIRMAR TÍTULOS VALORES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CUANDO ASÍ ESTA LO REQUIERA

#### CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : GIMEHI INGENIERIA S.A.S

MATRICULA: 85890

FECHA DE MATRICULA : 20150126 FECHA DE RENOVACION : 20220331 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 15 E NRO. 1F - 21 BRR VILLA PAZ

MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO

**TELEFONO 1**: 3016864094 **TELEFONO 2**: 2828043

CORREO ELECTRONICO : gimehiingenieria@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 320,919,926

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



#### **CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO GIMEHI INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/11/16 - 10:19:13

#### \*\*\* SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA \*\*\* CODIGO DE VERIFICACIÓN kJFSszwyCs

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

... A ENTIDADES

... A ENTIDADES

... A Macional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
... Anscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de ... ación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA A RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE





NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES Código de Seguridad: TcBBUm6CFjZ5e40Kam6iug==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

									7, 7
No. PÓLIZA N	B-10023	2517	No. ANEXO	0		No. CERTIFICADO 7	71425795 No. RIESGO		GO
TIPO DE DOCI	UMENTO					FECHA DE EXPEDICIÓN	15/11/2022	SUC. EXPEDIDO	RA BOGOTA
VIGEN	NCIA DES	DE	VIGEN	CIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL	CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DI	L CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas	Del 1	7/11/2022	24:00 Horas D	el 17/03/2023		N/A N/A		N/A	N/A
TOMADOR	R C	ONSORCIO NU	JEVA GENERACIO	No. DOC. IDENTIDA	D 900.812.337-6				
DIRECCIÓN	N CI	R 35 25 C 2	23 OF 101					TELÉFONO	3016864094
ASEGURAD	00 F	IDEICOMISOS	S BBVA ASSET I	MANAGEMENT S A S	OCIEDAD	N. Company		No. DOC. IDENTIDA	B30.052.998-9
DIRECCIÓN	N S	SANTA MARTA							8330333
BENEFICIAR	RIO F	FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD						No. DOC. IDENTIDA	830.052.998-9
DIRECCIÓN	N S	ANTA MARTA						TELÉFONO	8330333

#### **OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.PAF-ICBFGS-0-093-2022. CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CENTROS SACÚDETE NIT 830.052.998-9

#### NOTA:

- SE ACLARA EXPRESAMENTE QUE COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO APLICACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 17/11/2022	24:00 Horas Del 17/03/2023	115.491.798,70	115.492,00
		TOTAL ASEGURADO	\$ 115.491.798,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARIA CONCEPCION CICUA CICUA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO										
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN						

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/11/2022	

PRIMA BRUTA	\$ 115.492,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 115.492,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 22.893,00
TOTAL A PAGAR	\$ 143.385,00

#### CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS, MUNDIALSEGUROS, COM, CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA
O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS. QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.





Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 327 4713



TOMADOR



#### tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

#### COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO** 

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	NB-10	0232517	No. ANEXO	No. ANEXO 0			1425795		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO					FECHA DE EXPEDICIÓN	DICIÓN 15/11/2022 SU			SUC. EXPEDIDORA BOGOTA	
VIGENCIA DESDE		VIGENC	VIGENCIA HASTA DÍAS		VIGENCIA DEL	CERTIFICADO DESDE	VIC	ENCIA DEL	CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas	Del	17/11/2022	24:00 Horas De	1 17/03/2023		N/A	N/A	N	/A	N/A

#### CONDICIONES PARTICULARES

ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO ÈL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - GIMEHI INGENIERIA S.A.S - NIT: 900812337 (PART. 50,0 %)

INTEGRANTE 2 - MEZA PINEDA EDWIN - CC: 92554979 (PART. 50,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO NUEVA GENERACION)

CÓDIGO ASEGURADO 6759396



#### **RECIBO ELECTRONICO No.** 628494203

NIT: 860.037.013-6 CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2022/11/16 15:08:40

**VALOR TOTAL:** 143.385,00

RECIBO DE: GIMEHI INGENIERIA S.A.S

**NUMERO DE IDENTIFICACION:** NIT 900812337

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000609123	1759674427	BANCOLOMBIA	71,692.50
PSF	20221000609123	1759674427	BANCOLOMBIA	71 692 50

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100232517 Certificado(s): 71425795;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019





PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES



# PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO.

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

#### 1. AMPAROS

#### AMPARO BÁSICO - RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

# PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.
- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

**PARAGRAFO:** DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.



1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE UNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

#### 2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.
  - LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO
- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN OUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC.
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

# PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDADIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

#### CONDICIÓN SEGUNDA.

#### 1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

#### 2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN



#### 3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

#### CONDICIÓN TERCERA - DECLARACIÓN INEXACTA O RETICIENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

#### CONDICIÓN CUARTA - PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

#### CONDICIÓN QUINTA - PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

#### CONDICIÓN SÉXTA - REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

#### CONDICIÓN SÉPTIMA - OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

#### CONDICIÓN OCTAVA - PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTA O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

# PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

#### CONDICIÓN NOVENA - PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

#### CONDICIÓN DÉCIMA - REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

#### CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

#### CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA - SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

#### CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA - VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.



#### CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA - OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

### CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA - CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

#### CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA - NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA RECIBIDO CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

#### CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA - PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

#### CONDICION CÉDIMA OCTAVA - COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

#### CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA - DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

FI TOMADOR

Japan

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3 TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.







2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14745793334



			- 24.61										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV 12. [	Dirección seccional						((	7	1. Buzói	n electrónico		
9 2 5 5 4 9 7	7 9 7 Impue	estos y Aduanas de Since	elejo					/ 2\	3	/			
			IDENTI	FICACIÓN			1						
24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de	documento		26. Número de			0		>	27. Fe	echa expedic	ión	
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de	Ciudadanía	1 3	9 2	25549			0			1 9 9	1,1	1 0 8
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento					Ciudad/ivi	anicipio					
COLOMBIA	1 6 9	Sucre			7 0	Co	rozal						2 1 5
	egundo apellido			er nombre			Orros nom						
MEZA PINI	EDA		EDWII	V /	$1/\sim$	(( PE	L CRIS	то					
35. Razón social					<i>))</i>								
36. Nombre comercial				- W	37. Sigla	>							
				700									
			UBK	CACIÓN									
38. País		partamento			))  _		ad/Municipi	io					
	1 6 9 Sucre	9		<u> </u>	7	0 Coroza							2 1 5
41. Dirección principal													
CR 32 B 34 A 12 BRR LA CONCEPC													
42. Correo electrónico edwinmezap@hot								_					
43. Código postal 0	44. Te	eléfono 1		3 0 1 4	1 3 3 4	2 9 45. Tel	éfono 2				3 1 1 6	8 1 ′	1 4 6 8
			CLASI	FICACIÓN									
		d económica						Ocu	ıpación				
Actividad principal		dad secundaria	$\rightarrow$		as actividad				0 / 11		, oct	52. Núme ablecimie	ero
46. Código 47. Fecha inicio actividad	// . ^	49. Fecha inicio activ	/	0. Código	1	2		51. (	Código	1	esi	abieciiiii	
4 1 1 2 2 0 0 1 1 2 2 7	1 2 1 0 2					7 1 1 2							
		$\overline{}$		, Calidades y									
	6 7 8	9 10 1	1 12	13 14	15 16	17 18	19	20	21	22	23 24	25	26
53. Código 5 1 4 2 2 4 2 4 8 5	2	<u> </u>											
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar													
14- Informante de exogena													
22- Obligado a cumplir deberes formales a 42- Obligado a llevar contabilidad													
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA													
52 - Facturador electrónico													
32 - I acturador electronico	))												
Oblination	s aduaneros						F						
							EX	portac	iores				
1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	1	. Forma	56. Tipo	Serv	iolo		1	2		3
54. Código					. i Oillia 	30. Tipo	57. Mo		I	•		1	, 
11 12 13 14	15 16	17 18	19 20				57. IVIO	uo					
							58. CP	С					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizacion	es a que hava lu	nar la inscrinción e	n al Pagistr	o Único Tributa	ario -PIIT- te	andrá videnc	ia indefini	ida v or	n conse	cuencia	no se evidi	rá eu roi	novación
IMP ON PARTE. SIT per juicio de las actualizacion	les a que naya iuç	•		usivo de la D		endra vigeno	ia iliueilii	ua y ei	COLISE	cuencia	i ilo se exigi	ia su iei	iovacion
59. Anexos SI NO X		60. No. d	e Folios:	0		6	1. Fecha	202	1 - 03	- 05 / 1	7 : 14: 31		
La información suministrada a través del formulario	oficial de inscrincia			Sin perjuicio de	las verificac			e.					
y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), d	leberá ser exacta y	y veraz; en caso de o	constatar	Firma autorizad		.o.100 que la L	u + 10a110	· · ·					
inexactitud en alguno de los datos suministrados se sancionatorios o de suspensión, según el caso.	·	rocedimientos admin	Istrativos										
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de Firma del solicitante:	e 2016			984. Nombre	MEZA PIN	IEDA EDWI	N DEL C	RISTO	)				
i ima dei solicitante.				984. Nombre 985. Cargo	CONTRIB								
1				JJO. Julyo	JOHNID	- I - I I -							





Espacio reservado para la DIAN 4. Número de formulario 2 de 2 **Hoja 2**4. Número de formulario 14745793334



(415)7707212489984(8020) 000001474579333 4

	į		(415)770721	2489984(8020) 000001474579333 4	
5. Número de Identificación Tributaria (	NIT) 6. DV 12. Dirección se 5 4 9 7 9 7   1   1   1   1   1   1   1   1   1			2 3	
	С	Características y formas d	le las organizaciones		
62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personería jurídica	63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no	o clasificadas	64. Entidades o institutos de municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros	derecho público de orden nacional, departame	ental,
	Constitución, Registro y Última	a Reforma		Composición del Capital	
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Ciudad/Municipio  Vigencia  80. Desde 81. Hasta				83. Nacional público  84. Nacional privado  Extranjero  86. Extranjero público  87. Extranjero privado	% % % %
		Entidad de vigilan	ncia y control		
88. Entidad de vigilancia y control		·			
		Estado y Be	neficio		
Item 89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identific	cación Tributaria (NIT)	92. DV	
1 8 0	20160101				
3	Allo Mes Dis			-	
4					
5	Ana Mes Dis			-	
		Vinculación ec	conómica		·
93. Vinculación económica 94. Nombre del grup	po económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) Matriz o Controlante	de la 96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz	o controlante				
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	11 50	72. Número de identificación tributaria ociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la socie	dad o natural del exterior con EP				





2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14826037149



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV 12.	Dirección seccional						_ (		4. Buzói	n electrónico	1	
9 0 0 8 1 2 3	3 7 6 Impu	uestos y Aduanas de Since	lejo				77	<u>/ 2</u>	3				
			IDENT	IFICACIÓN			<i>기                                    </i>	$\wedge$					
24. Tipo de contribuyente		e documento		26. Número de	e Identificació	n	(0		~	27. Fe	echa expedio	ión	
Persona jurídica	1					$\searrow / $		<u> </u>				1	1
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento				30.	Ciudad/M	lunicipio	•				
31. Primer apellido 32. S	Segundo apellido		33. Prim	ner nombre		34.	Otros nor	mbres					
35. Razón social GIMEHI INGENIERIA S.A.S				/1/2	>_<								
36. Nombre comercial			/>		37. Sigla								
			UB#	CACIÓN									
38. País COLOMBIA	39. D 1 6 9 Sucr	re epartamento	0	<del>\</del>	2) 7		ad/Municip jo	oio					0 0 1
41. Dirección principal		$\wedge$	( )										
CL 15 E 1 F 21 BRR VILLA PAZ		(47)	$\sim \sim ($										
42. Correo electrónico gimehiingenieria	@gmail.com		777										
43. Código postal	44. T	eléfono 1	~	3016	8 6 4 0	9 4 45. Te	léfono 2				2	8 2	8 0 4 3
	·		CLASI	FICACIÓN		·							
	Activida	ad económica						Осі	ıpación				
Actividad principal	^ \	ridad secundaria	$\rightarrow$	Otra	as actividade							52. Núm tablecimi	ero
46. Código 47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio activi	/ .   `	50. Código	1	2		51.	Código	1	es	tablecimi I	ientos I
7 1 1 2 2 0 1 5 0 1 1 6	4 2 1 0	2 0 1 5 0 1	1 6	4	2 2 0	4 1 1 2	2						
		Responsa	bilidades	s, Calidades y	Atributos								
1 2 3 4 5	6 7 8	9 10 11	l 12	13 14	15 16	17 18	19	20	21	22	23 24	25	26
	5 2	<u> </u>											
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar													
07- Retención en la fuente a título de rent		7											
<ul><li>14- Informante de exogena</li><li>42- Obligado a llevar contabilidad</li></ul>													
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA													
52 - Facturador electrónico													
	)												
Obligado	os aduaneros						Ex	porta	dores				
1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	<b>)</b>									
		.   .			. Forma	56. Tipo	Ser	vicio		1	2		3
54. Código							57. Mc	odo					
11 12 13 14	15 16	17 18 1	19 20	)									
							58. CF	,C					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizacion	nes a que haya lu	ıgar, la inscripción er	n el Registi	ro Único Tributa	ario -RUT-, te	endrá vigeno	ia indefin	ida y e	n conse	cuencia	no se exig	irá su re	novación
		Para	uso exc	lusivo de la D	IAN								
59. Anexos SI NO X		60. No. de	Folios:	0		(	31. Fecha	202	2 - 05	- 03 / 09	9 : 14: 19		
La información suministrada a través del formulario				Sin perjuicio de	las verificaci	ones que la	DIAN reali	ce.					
y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), inexactitud en alguno de los datos suministrados se				Firma autorizad	da:								
sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 del	de 2016												
Firma del solicitante:	<u></u>			984. Nombre	MEZA MAI	NJARREZ	OSCAR	DAVID	1				
				985. Cargo	Represent	ante legal	Certificad	ob					





2 Página Espacio reservado para la DIAN 4. Número de formulario 14826037149 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo 3 9 0 0 8 1 2 3 3 7 6 Características y formas de las organizaciones 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 2 1 2 62. Naturaleza 63. Formas asociativas 65. Fondos 66. Cooperativas 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1 Constitución, Registro y Última Reforma Composición del Capital 1. Constitución 2 Reforma Documento 71. Clase 82. Nacional 1 0 0 % 0 0 0 0 0 72. Número 2 0 . 0 % 73. Fecha 2 0 1 5 0 1 0 6 20190715 83. Nacional público 74. Número de notaría 1 0 0 . 0 % 75. Entidad de registro 0 3 84. Nacional privado 2 0 1 5 0 1 2 3 76. Fecha de registro 2 0 1 9 0 7 1 9 77. No. Matrícula mercantil 0 0 0 0 8 5 8 7 7 R M 0 9 - 2 7 5 8 2 78. Departamento 7 0 79. Ciudad/Municipio 0 0 1 85. Extranjero 0 % 86. Extranjero público Vigencia 2 0 1 5 0 1 0 6 80. Desde 9 9 9 9 1 2 3 1 87. Extranjero privado 81. Hasta Entidad de vigilancia y control 88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5 Estado y Beneficio 89. Estado actual 90. Fecha cambio de estado 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) Item 2 0 1 6 0 1 0 1 8 0 3 4 5 Vinculación económica 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

# POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario Representación



14826037149

Página 3 de

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



					, ,	
5.	Número de Identificación Tributaria (N	- ' I lo	2. Dirección seccional puestos y Aduanas de Sincelejo			14. Buzón electrónico
	9 0 0 8 1	1 2 3 3 7 6			-((-))/	2 3
	T		Represe			$\rightarrow$
	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representa	2 0 1 9 0	7,15	
1	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificaci	<sup>ón</sup> 7 5 6 3 0		102-DV 103-f	lúmero de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MEZA	105. Segundo MANJARR	·	106. Primer nombre OSCAR		107. Otros nombres  DAVID
	108. Número de Identificación Tribut 9 0 0 8		110. Razón social representante leg GIMEHI INGENIERIA S.A.S			
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representa			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificaci	ón		102. DV 103. N	Número de tarjeta profesional
2	104. Primer apellido	105. Segundo	apellido	106. Primer nombre	1	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 109. D\	110. Razón social representante leg	al		
	98. Representación	'	99. Fecha inicio ejercicio representa	ción	. 1	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificaç	on		102. DV 103. N	Número de tarjeta profesional
3	104. Primer apellido	105. Segundo	apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 109. DV	110. Razón social representante leg	al		
	98. Representación	000	99. Fecha inicio ejercicio representa	ción		
4	100. Tipo de documento	101 Número de identificaci	ις.		102. DV 103. N	Número de tarjeta profesional
4	104. Primer apellido	105. Segundo	apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 109. DV	110. Razón social representante leg	al		
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representa	ción		
5	100. Tipo de documento	101. Número de identificaci	ón		102. DV 103. N	Número de tarjeta profesional
3	104. Primer apellido	105. Segundo	apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 109. D\	110. Razón social representante leg	al		



### Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



14826037149

Página 4 de 4 **Hoja** 

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario



5. N	imero de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV   12. Dirección seccional											
	9 0 0 8 1 2 3 3 7 6 Impuestos y Aduanas de Sincelejo											
	Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros											
	160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica											
	Establecimiento de comerci 0 2 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2											
	162. Nombre del establecimiento											
	GIMEHI INGENIERIA S.A.S											
	163. Departamento 164. Ciudad/Municipio											
	Sucre 7 0 Sincelejo 0 0 1											
1	165. Dirección											
	CL 15 E 1 F 21 BRR VILLA PAZ											
	166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil											
	8 5 8 9 0  2 0 1 5 0 1 2 6											
	168. Teléfono 169. Fecha de cierre											
	3 0 1 6 8 6 4 0 9 4											
	160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica											
	$\langle \langle \rangle \rangle \rangle \langle \langle \rangle \rangle$											
	162. Nombre del establecimiento											
	163. Departamento 164. Ciudad/Municipio											
2	165. Dirección											
	166. Número de matrícula mercantil											
	168. Teléfono 169. Fecha de cierre											
	160. Tipo de establecimiento											
	162. Nombre del establecimiento:											
	163. Departamento 164. Ciudad/Municipio											
3												
	165. Dirección											
	166. Número de matrícula mercantil  167. Fecha de la matrícula mercantil											
	168. Teléfono 169. Fecha de cierre											
	100. Fecha de delle											

#### FORMATO 2

# CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C, 16 de noviembre de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CENTROS SACÚDETE

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-093-2022

Objeto es CONTRATAR LA "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

oscar david meza manjarrez identificado con cedula de ciudadanía No 1102875630 en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural \_\_\_\_\_Representante Legal \_\_X\_\_ Revisor Fiscal \_\_ de GIMEHI INGENIERIA SAS identificada con Nit 900372426-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Se firma a los 16 días de mes de NOVIEMBRE de 2022

OSCAR <del>DÁVID</del> MEZA MANJARREZ CCN 1102875630 GIMEHI INGENIERIA SAS

#### FORMATO 2

# CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C, 16 de NOVIEMBRE de 2022

Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CENTROS SACÚDETE Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-093-2022

Objeto es CONTRATAR LA "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Yo, EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA identificado con numero de cedula 92554979, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito bajo la gravedad de juramento que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA

CCN 92554979

REPRESENTACION PROPIA



Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)

Ciudad: COROZAL Depto: SUCRE (1 Afiliados)

Afiliados( 1)

MEZA EDWIN

1 CC 92554979

### Planilla Resumen

DATOS GE	NERALES I	DEL A	PORTANTE															LU.					
Identifica	ación	dv	Razon Soc	ial	Cla	ase Aportar	nte	Sucu	rsal Principa	l	Direccion	AL	Ciudad-I	epartamento	Teléfo	ono Exor	erado SENA e ICBF	AF					
CC 92554979	A	ED	OWIN DEL CRISTO MEZA	PINEDA	INDEPENDIENTE	-	l DI	Principal		cra 3	2 b 34a 12	C	OROZAL-SUC	RE	2857974	JLA	No						
DATOS GE	NERALES I	DE LA	LIQUIDACION	ΑЕ	MICH	ALJ/	3 1 1	-1 -1			KHE	ΙΔ	PA	JAL	1111		mI A	NIII					
Per	iodo	31	Cl	ave	11	Tipo		Fecha	1	LA	INIF	-/·		Pago	CA	DA	PLH	INIT					
Pensión	Salud		Pago	Planil	la P	lanilla	Limite	9	Pago		120	Banco	IIII	Dias M	ora	Val	or	AT					
2022-10	2022-10	175	59552707	9442123724		1	2022	2/11/21	2022/1	1/16 BAN	COLOMBIA	-,	L L		0	1 A	\$285,000						
LIQUIDAC	ION DET	<b>TALLA</b>	DA DE APORTES			. 111	1 /	-//					D A	DL	$\Delta I M I$				- 1	0	$\Delta D_{i}$		_/31
77	EMPLEAD	0	1	NOVE	DADES	AIL	-73	PENSION		1 A	SALUD	( = /A	M	CCF			RIESGOS	IA	1	PAR	AFISCALES		7
No. Identif	icación	Noml		tdp tap vsp cor vs	st sln ige lma vac a		Codigo Días	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Día	IBC	Aporte	Codigo Días	IBC Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte
SUCURSA	L: Princi	pal (1	. Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000		\$1,000,000	\$125,00	00	\$0	\$0		\$0	\$	0	\$0	\$	b	\$285,000

\$1,000,000

\$1,000,000

\$1,000,000

\$1,000,000

\$125,000

\$125,000

\$125,000

\$125,000

\$0

\$0

\$0

\$0

\$0

\$0

\$0 0.000%

\$0

\$0

\$0

\$0

\$0

\$0

\$0

No

\$285,000

\$285,000

\$285,000

\$285,000

Identificaci	ión d	dv	Razon Soc	ial	Clase Apor	tante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Depa	rtamento	Teléfono	Exonerado SENA e
	2/1	-		-	17/11/17	1 7730	377		7 MILL			ICBF
CC 92554979 EDWI		EDWIN DEL CRISTO MEZA	PINEDA	INDEPENDIENTE		Principal	cra 32 b 34a 12	COROZAL-SUCRE	COROZAL-SUCRE		No	
ATOS GENE	ERALES D	DE L	A LIQUIDACION	1262	DI AN	1111	FAIR		MADE	IFL	JAM.	
Period	odo		Cla	ive	Tipo		Fecha	ILAFF	HOWE	Pago	A	DI AL
Pensión	Salud		Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Bar	nco	Dias Mora	LIJA	Valor
022-10 20	2022-10	-	1759552707	9442123724		2022/1	/21 2022/11/1	16 BANCOLOMBIA			0	\$285,0

\$1,000,000

\$1,000,000

\$1,000,000

\$1,000,000

\$160,000

\$160,000

\$160,000

\$160,000 ESSCO

RESUMEN DE PAGO								PAGADA
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
TOTAL				1	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000

2022/11/16 02:20 PM Página 1 de 1

### FORMATO 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:

LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROPONENTE	: CONSORCIO NUEVA GENERAC	ION					
DATOS COMP EXPERIENCIA:	LETOS DEL INTEGRANTE QUE AF	PORTA LA					
	EXPERIENCIA DEL PROPONENT	E PROPUESTA PARA HA	ABILITAR LA OFER	TA			
CONT NO	ОВЈЕТО	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	CONSTRUCCION DE CUATRO (4) COMEDORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANBENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES		municipio san benito abad	2/02/2017	30/06/2017	100%
2	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE LAS LLANADAD II ETAPA , MUNICIPIO DE COROZAL	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	267,68	DEPARTAMENTO DE SUCRE	28/08/2066	28/11/2006	100%
3	CONSTRUCCION DE DOA (2) AULAS ESCOLARES CONSECUTIVAS DE 7,2 X 7,2 MTS Y BATERIA SANITARIA EN LA ESCUELA NORMAL, MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	218,77	DEPARTAMENTO DE SUCRE	25-feb-02	15-may-02	100%
			1861,45				

Nombre: EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA

C.C.: 92554979 REPRESENTANTE LEGAL

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse

 $la información \ referente\ a\ los\ documentos\ inicialmente\ presentados,\ de\ los\ cuales\ solamente\ se\ podr\'a\ aclarar,\ aportar$ 

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

# CONSTRUCCION DE CUATRO (4) COMEDORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANBENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE



### Municipio de San Benito Abad NIT 892280054-4 Alcaldía municipal

Secretaria de planeación, obras públicas y saneamiento básico

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – SUCRE

#### **CERTIFICA**

Que el el señor: EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 92.554.979 Expedida en Corozal — Sucre, en su calidad de contratista ejecutó en su totalidad el CONTRATO DE OBRA Nº 70678-LP-01-2016, obra que tiene por objeto: CONSTRUCCION DE CUATRO (4) COMEDORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE. Y un valor UN MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.014.364.076,7).

Plazo inicial: cuatro (4) meses Plazo adicional: un (1) mes

Acta de inicio: 2 de febrero de 2017 Acta final: 30 de junio de 2017

Cumplimiento: excelente cumplimiento

#### Productos entregados:

- Revisión Y Ajustes De Estudios Y Diseños: \$35.425.996,1
- Comedor Punta De Blanco: \$244.734.520,2
- Comedor Del Corregimiento De Santiago Apóstol: \$ 244.734.520,2
- Comedor Del Corregimiento Del Cauchal: \$ 244.734.520,2
- Comedor Del Corregimiento De La Ventura: \$ 244.734.520,2

Para constancia se expide la siguiente certificación en San Benito Abad – Sucre, el día 03 de Abril de 2018.

**IVAN ACEVEDO MACHADO** 

Secretario de planeación, obras públicas y saneamiento básico.

Oportunidades para todos

Carrera 1á No 10 - 50 Tel.: (57 5) 293 00 03 Fax: (57 5) 293 00 04 Correo: contactenos@sanbenitoabad-sucre.gov.co

www.sanbenitoabad-sucre.gov.co

2 CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE LAS LLANADAD II ETAPA, MUNICIPIO DE COROZAL



#### **DEPARTAMENTO DE SUCRE** GOBERNACIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

#### EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

#### HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de esta Secretaría se constató que el Ingeniero Civil EDWIN MEZA PINEDA, identificado con la cédula 93.554.979 de Corozal y Matrícula Profesional No. 0820282073 del Atlántico, ejecutó contrato con el Departamento el cual fue recibido, por parte del interventor, y liquidado a entera satisfacción como se detallan a continuación.

#### CONTRATO ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS No.70-044-0-08-06

OBJETO:

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DEL

CORREGIMIENTO DE LAS LLANADAS II ETAPA,

MUNICIPIO DE COROZAL

FECHA:

02 DE AGOSTO DEL 2006

VALOR INICIAL:

\$109.214.774.42

ACTA DE INICIO

28 DE AGOSTO DEL 2006

PLAZO EJECUCIÓN:

TRES (3) MESES

ACTA RECIBO FINAL:

28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Se expide a solicitud de la parte interesada, a los 19 días del mes de Febrero del 2007.

Secretario de Infraestructura

Yomaira.

CONSTRUCCION DE DOA (2) AULAS ESCOLARES CONSECUTIVAS DE 7,2 X 7,2 MTS Y BATERIA SANITARIA EN LA ESCUELA NORMAL, MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.



### DEPARTAMENTO DE SUCRE GOBERNACIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Sincelejo, 20 de abril de 2006

## EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

#### HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de esta Secretaría se constató que el Ingeniero Civil **EDWIN MEZA PINEDA**, identificado con la cédula 93.554.979 de Corozal y Matrícula Profesional No. 0820282073 del Atlántico, ejecutó contratos con el Departamento los cuales fueron recibidos, por parte de interventores, y liquidados a entera satisfacción como se detallan a continuación.

# CONTRATO ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS No.70-006-02-02-0P.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) AULAS ESCOLARES

CONSECUTIVAS DE 7.2 X 7.2 MTS. Y BATERÍA SANITARIA EN LA ESCUELA NORMAL, MUNICIPIO

DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2002

VALOR INICIAL: \$67'603.327,00

VALOR FINAL: \$67'602.429,84

PLAZO EJECUCIÓN: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO

ACTA INICIO: 25 DE FEBRERO DE 2002

OTRO SI AL CONTRATO: 23 DE ABRIL DE 2002

ACTA RECIBO FINAL: 15 DE MAYO DE 2002

# CONTRATO ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS No.70-021-04-02-0P.

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE 300 METROS LINEALES DE CUNETAS DE SECCIÓN RECTANGULAR EN EL

CORREGIMIENTO DE HATO NUEVO, MUNICIPIO

DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

FECHA:

08 DE ABRIL DE 2002

VALOR INICIAL:

\$17'118.750,00

VALOR FINAL:

\$17'118.742,50

PLAZO EJECUCIÓN:

TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

ACTA INICIO

21 DE MAYO DE 2002

ACTA RECIBO FINAL:

20 DE JUNIO DE 2002

# CONTRATO ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS No.70-109-0-12-02-0P.

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) AULAS

CONSECUTIVAS DE 7.2 X 7.2 MTS. EN EL COLEGIO MIXTO AGROPECUARIO EN EL CORREGIMIENTO DE HATO NUEVO, MUNICIPIO

DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

FECHA:

19 DE DICIEMBRE DE 2002

VALOR INICIAL:

\$41'846.032,69

VALOR FINAL:

\$41'832.933,42

PLAZO EJECUCIÓN:

DOS (2) MESES

ACTA INICIO

22 DE ENERO DE 2003

ACTA RECIBO FINAL:

21 DE MARZO DE 2003

Se expide a solicitud de la parte interesada.

OCTAVIO ENRIQUE JATIB DAJUD

Stella O.

"HACIA UN SUCRE GANADOR 2004 - 2007

### **Bancolombia**

Sincelejo,11 Noviembre de 2022

Señores

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER -CENTROS SACÚDETE

#### BANCOLOMBIA S.A.

#### **CERTIFICA**

Que el cliente EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA identificado con CC 92.554.979 tiene con nuestra entidad un cupo de cartera aprobado por valor de \$1.000.000.000 (mil millones de pesos Mcte), con disponibilidad a la fecha de \$500.000.000 (quinientos millones de pesos), de los cuales ha destinado para LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA." CONVOCATORIA No. PAFICBFGS-O-093-2022 la suma de \$230.983.597 (doscientos treinta millones novecientos ochenta y tres mil quinientos noventa y siete pesos Mcte).

La vigencia del cupo de crédito aprobado es 12 meses a partir de la última acta de aprobación hasta 2023/11/09.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte del cliente **EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA** de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Sincelejo a los 11 (Once) días del mes de Noviembre de 2022

María Isabel Villarreal Tirado.

Gerente Pyme Sistema Sincelejo

CC 64.569.833 exp en Sincelejo

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: María Isabel Villarreal Tirado

Correo electrónico mvillarr@bancolombia.com.co

Teléfono 3164281759

Cra 25 No 23-49

Cordial rhent

Sincelejo – Sucre

